

# VII PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

**CENTRO DE ESTUDIOS  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
REGIONAL DE CANTABRIA**

**DOS MODALIDADES:**

- A) Trabajos de estudio e investigación que tengan relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- B) Trabajos enfocados al análisis de la práctica administrativa, organización, técnicas de gestión, aplicación de nuevas tecnologías cuyo objetivo sea contribuir a modernizar, innovar o mejorar la realización de las funciones y la prestación de los servicios públicos.

**PREMIOS (para cada modalidad):**

- Un premio de 5.000 euros y un Diploma acreditativo.
- Una mención especial dotada con 1.000 euros y Diploma.

**PLAZO: La presentación de los trabajos finalizará el 15 de noviembre de 2017.**

**INFORMACIÓN:** Telf.: 942.555.318 - Fax: 942.555.296 - e-mail: [cearc@cantabria.es](mailto:cearc@cantabria.es) - [www.cearconline.com](http://www.cearconline.com)

**BASES REGULADORAS:** Orden PRE/53/2017, de 4 de agosto; BOC n.º 156, de 14 de agosto de 2017  
**CONVOCATORIA:** Orden PRE/89/2017, de 1 de septiembre; BOC n.º 175, de 11 de septiembre de 2017

**INFORMACIÓN**

Tel.: 942.555.318

Fax: 942.555.296

e-mail: [cearc@cantabria.es](mailto:cearc@cantabria.es)

[www.cearconline.com](http://www.cearconline.com)



# VII PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

**CENTRO DE ESTUDIOS  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
REGIONAL DE CANTABRIA**

**BASES REGULADORAS:** Orden PRE/53/2017, de 4 de agosto;  
BOC n.º 156, de 14 de agosto de 2017

**CONVOCATORIA:** Orden PRE/89/2017, de 1 de septiembre;  
BOC n.º 175, de 11 de septiembre de 2017

## TRABAJOS

### Modalidad A)

Premio dirigido a trabajos de estudio e investigación que tengan relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria que versen sobre:

- 1.º La organización política y administrativa de la Comunidad Autónoma.
- 2.º Cualquiera de las Administraciones Públicas actuantes en la misma, desde cualquier perspectiva, ya sea económica, jurídica, histórica, o socio-cultural.
- 3.º La promoción de la responsabilidad social en materias como la interacción con las personas con distintas capacidades, la mejora de accesibilidad, el respeto medioambiental, el respeto por los valores éticos, la transparencia, la honestidad en la gestión de lo público y cualquier otro tema que ponga en valor y desarrolle el papel de las Administraciones Públicas actuantes en nuestra Comunidad Autónoma como garantes del interés general.

### Modalidad B)

Premio dirigido a trabajos enfocados al análisis de la práctica administrativa, organización, técnicas de gestión, aplicación de nuevas tecnologías cuyo objetivo sea contribuir a modernizar, innovar o mejorar la realización de las funciones y la prestación de los servicios públicos.

## PARTICIPANTES

### Modalidad A)

Podrán participar todas aquellas personas físicas a título individual así como equipos de trabajo conformados al efecto, de nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.

### Modalidad B)

Podrán participar empleados públicos de cualquier administración pública, a título particular o como parte de un equipo.

## PREMIOS

Se adjudicará un premio para cada una de las modalidades, dotado con la cantidad de 5.000 euros y un diploma acreditativo.

Asimismo se podrá adjudicar una mención especial para cada modalidad, cuando a la vista de los trabajos presentados el jurado lo estimase conveniente. Cada mención especial se distinguirá mediante diploma y dotación económica de 1.000 euros.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Hasta el 15 de noviembre de 2017.